



RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 DE JULIO DE 2019 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE FINANCIACION PARA VISITAS ACADÉMICAS DE CORTA DURACIÓN A UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA, PREFERENTEMENTE EN SHANGHAI.

Por Resolución Rectoral de 18 de diciembre de 2018, se publicó la convocatoria de un programa de para financiar visitas académicas de corta duración a universidades y centros de investigación de China y de profesores e investigadores de China a la UPM.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida en la base 5 en su sesión del día 15 de julio de 2019.

RESULTANDO que en dicha propuesta se incluye a los adjudicatarios que más abajo se relacionan,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de hasta 1.000 euros de financiación a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1)

Tabla I. PROPUESTA DE ADJUDICATARIO

Apellidos	Nombre	CENTRO DE INVESTIGACION/UNIVERSIDAD
CHENG	YU	TONGJI UNIVERSITY
WU	JIAOJIAO	TONGJI UNIVERSITY

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 15 de julio de 2019

EL RECTOR,

Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez